



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0022584/2016

CÓRDOBA,

09 ABR 2018

VISTO

La necesidad de contar con el personal de Servicios Generales a los efectos de garantizar el normal desarrollo de las actividades de Grado, Postgrado y Extensión; y

CONSIDERANDO

Que el Sr. Raúl Brangi, Legajo 41767 ha cumplido fuera de su horario habitual de trabajo un total de 9 horas extras al 100% y 9 horas extras al 50%.

Que el Sr. Claudio Naranjo Arellano (Legajo 49985) ha cumplido fuera de su horario habitual de trabajo un total de 18 horas extras al 100%.

Que el Sr. Fernando Rocha, Legajo 51997 ha cumplido fuera de su horario habitual de trabajo un total de 11 horas extras al 100%.

Que la Sra. Claudia Maldonado, Legajo 52554 ha cumplido fuera de su horario habitual de trabajo un total de 11 horas extras al 100%.

Que corresponde disponer el pago de las horas extras realizadas en el mes de marzo de 2018 por el personal mencionado.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de horas extras realizadas por personal de Servicios Generales en el mes de marzo de 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

Agente	Horas al 100%	Horas al 50%	Monto bruto
Raúl Brangi	9		\$ 3510 (pesos tres mil quinientos diez)
Raúl Brangi		9	\$ 1755 (pesos mil setecientos cincuenta y cinco)
Claudio Naranjo Arellano	18		\$ 5568 (cinco mil quinientos sesenta y ocho)
Fernando Rocha	11		\$ 3487,77 (pesos tres mil cuatrocientos ochenta y siete c/ 77/100)
Claudia Maldonado	11		\$ 3257,54 (pesos tres mil doscientos cincuenta y siete c/ 54/100)

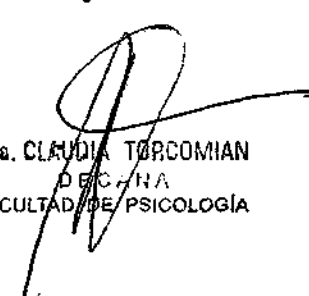
ARTÍCULO 2º: Imputar la presente erogación a la Fuente 16 del Fondo Universitario en dependencia.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA